

## Puntos importantes y consideraciones a tomar en cuenta del proceso movilidad estudiantil

- a) El departamento de Relaciones Interuniversitarias ayuda a los alumnos a cumplir con sus procesos de postulación a las universidades a las que quieren irse de movilidad pero ***no forma parte de la asignación de plazas o procesos de aceptación de las universidades destino***; por lo que es importante que sepas que el entregar la solicitud de movilidad no te asegura el ser aceptado.
- b) Es posible, al momento de irte de movilidad por 6 meses, extender tu movilidad por 6 meses más en la misma o diferente universidad destino. Sin embargo, de igual manera, debes entregar la solicitud de movilidad y nuevamente realizar los trámites pertinentes en periodo de convocatoria; esto está sujeto a ser aceptado por la universidad destino. De lo contrario, deberás finalizar tu proceso de movilidad de acuerdo a lo señalado desde un inicio.
- c) Se realiza durante el proceso una evaluación del área de Orientación Educativa, así como una evaluación por parte del Director de la licenciatura. En caso de no realizarlas o no obtener resultados favorables de ambas, el proceso de movilidad se cancela automáticamente y serás notificado.
- d) Las calificaciones reprobatorias en las universidades destino son respetadas en la UCC y se gestionan de la misma forma que si hubiese sido cursada aquí. En caso de tener materias reprobadas durante el proceso de movilidad, debes notificar de inmediato a la coordinación de Relaciones Interuniversitarias y a la coordinación de tu Licenciatura.
- e) El adelantar materias, si no lograste obtener todas las materias equivalentes de tu semestre de movilidad, es posible únicamente

con la autorización de tu director de carrera, de la coordinación de Relaciones Interuniversitarias y de Servicios Escolares.

- f) Puedes adelantar hasta dos materias de semestres posteriores al del periodo de tu movilidad, únicamente cuando sean equivalentes en pares o impares. Por ejemplo, si tu periodo de movilidad es en 5º, únicamente puedes adelantar materias de 7º; o bien, si tu periodo de movilidad es en 4º, únicamente puedes adelantar materias de 6º semestre.
  
- g) En caso de tener materias en las cuales no se pudo hacer equivalencia durante el semestre de tu movilidad, estas se quedan pendientes a tu regreso y serán exentas de pago siempre y cuando una generación posterior a la tuya la esté cursando. De no ser así, se pagará diferencia en el costo de materias a cursarse en modalidad escolarizada siempre que el docente deba ser asignado para impartir dicha materia o bien, no se tenga la materia curricular u optativa abierta en el periodo acordado por el alumno. La diferencia de costo en materias será estipulada por el departamento de tesorería.
  
- h) Será tu responsabilidad presentarte ante la Coordinación de la Licenciatura para analizar y autorizar la opción (primera oportunidad) en que se cursarán las materias pendientes.
  
- i) No existe ninguna diferencia entre las opciones de titulación cuando un alumno realiza el proceso de movilidad, ya que si se mantiene el promedio alto al concluirlo, se puede continuar con la licenciatura y titularse bajo esta modalidad (por promedio).